



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213404621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 20 de 2021

Señor(a)

AREVALO

Alvaro Javier Arevalo Benavides

Carrera 2 A # 6 A - 49

CP: 110321

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	No Reside	Fuerza Mayor
Fecha 1	21 MAY 2021	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Darwin Revelo		
CC	C.C. 80738619		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones:	Kra 12 pas 3 calle 6 o Av de los comeneros pas 6 b		

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120720692

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la(s) orden(es) de comparendo No. **11001000000030322214** de fecha 03/10/2021 y **11001000000025058539** de fecha 10/30/2019, motivo por el cual nos permitimos atender la misma efectuando las siguientes consideraciones

La Subdirección de Contravenciones, adelantó el procedimiento que regula la materia, con estricta observancia de lo que para tales efectos dispone la Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

En ese orden de ideas, el(los) comparendo(s) fue(ron) remitido(s) dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del aludido marco normativo, que a su tenor literal indica:

Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.082.917-9 DQ 35 G 95 A 33
Atención al usuario: (071) 472000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@73.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES
Calle 13 N° 37 - 35
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA31632905800

Destinatario

ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES
CARRERA 2 A # 6 A - 49
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 20/05/2021 16:44:49

472



SDC

20214213404621

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ALVARO JAMIER AREVALO BENAVIDES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1018413301
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 28/04/2017

Dirección: TV 1 ESTE NO 41-41

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ

Copieo Electrónico: NT@GMAIL.COM

Teléfono: 3203888

Teléfono móvil: 3175045059

Dicho lo anterior, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, hecho que no es atribuible a la Administración.

ENVÍOS POSTALES NACIONALES 2 A M 940.362.517-9		RA306050887C0	
Servicio Certificado Nacional		Fecha de Emisión: 12/03/2021 22:12:51	
Servicio Movilidad		Número de Envío: 11118354	
Membrete Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 57 - 35 NIT: COT 2000030001			
Referencia: 110010000004522214		Teléfono: 3648400 Ext 6310 Código Postal: 111811000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Deps: BOGOTÁ D.C. Código Operativa: 1111587	
Membrete Razón Social: ALVARO JAVIER AREVALO BERNARDESUYKSC Dirección: TV 5 ESTE NO 41-41 Tel: 3175045658 / 3173049139 Código Postal: Código Operativa: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Deps: BOGOTÁ D.C.			
Peso Factura(gm): 200 Peso Volumen(intern): 0 Peso Factura(intern): 200 Valor Declarado(\$): Valor Paga(\$): 0 Costo de manejo(\$): 0 Valor Total(\$): 0		Causas Derivaciones: ☒ Refusado ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	
		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.E. Tab Hora: 12:03	
		Fecha de entrega: 14/03/2021 Distribuidor: John Jairo Uribe	
		C.E. Servicio de entrega: 16 MAR 2021	
		Observaciones del cliente: COMPARENDOS 100 200	

11. பெரிய அளவுக்குள்ளான பண்பாட்டு மாற்றம் (பெரிய அளவுக்குள்ளான பண்பாட்டு மாற்றம்) என்பது ஒரு குழு அல்லது சமூகத்தின் மனப்பான்மை, மதிப்புகள், நடத்தை போன்றவற்றில் பெரிய அளவுக்குள்ளான மாற்றம் ஏற்படுவதை குறிக்கிறது. இது பெரும்பாலும் புதிய கண்டுபிடிப்புகள், தொழில்நுட்ப முன்னேற்றங்கள், சமூக அமைப்புகளின் மாற்றம் போன்றவற்றால் ஏற்படுகிறது. இது ஒரு குழு அல்லது சமூகத்தின் மனப்பான்மை, மதிப்புகள், நடத்தை போன்றவற்றில் பெரிய அளவுக்குள்ளான மாற்றம் ஏற்படுவதை குறிக்கிறது. இது பெரும்பாலும் புதிய கண்டுபிடிப்புகள், தொழில்நுட்ப முன்னேற்றங்கள், சமூக அமைப்புகளின் மாற்றம் போன்றவற்றால் ஏற்படுகிறது.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



defensor, no actuaron en su momento pero lo hacen en diligencias posteriores o interponen recursos o se refieren al texto de la providencia en sus escritos o alegatos verbales, el legislador entiende que ese caso la persona tuvo conocimiento de la decisión"

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos establecidos en la ley 1843-2017 y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad, a través de su página web www.movilidadbogota.com y además, en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha(s) orden(es) de comparecencia, cumplido así con lo normado con la(s) resolución(es) de Aviso No(s). 136 DEL 2019-11-20 NOTIFICADO 27/11/2019 para el comparendo 11001000000025058539.

"... Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Respecto del tema de **impugnación**, solo se puede realizar ante autoridad competente y diligencia de audiencia pública, dentro del término señalado en la misma orden, toda vez que es la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Por lo anterior, cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: "...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...". Por lo tanto, la autoridad de tránsito profirió la Resolución, mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito a él peticionario, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada así: Resolución 1280098 de 01/10/2020, respecto al comparendo **11001000000025058539**.

Para el comparendo **11001000000030322214**, se encuentra dentro del término (el cual se extiende a un período de un año), si es su deseo impugnar la orden de comparendo en comento, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co, y/o el link:

<http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button>, se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico, el mensaje con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado.

En razón a lo anteriormente expuesto y frente a su manifestación donde desea ser **exonerado** del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un proceso contravencional adelantado mediante audiencia pública, conforma al Artículo 136 del C.N.T.T. ya mencionado. Así mismo, no es posible acceder a su solicitud de **revocatoria**, como quiera que no existe un acto administrativo en firme por medio del cual se haya resuelto su responsabilidad contravencional.

Ahora bien, le informo que, la Constitución Política garantiza el "**derecho al trabajo**" desde su Preámbulo y lo reconoce como valor fundante y fin esencial del Estado (Cfr. Arts. 1, 2, 25 y 26). De cualquier manera, esta Corporación ha enfatizado que no es un derecho absoluto y que está limitado por la legalidad, de manera que no es posible invocarlo en defensa de labores ilícitas o prohibidas o, en ocasiones, sin el lleno de los requisitos necesarios para ciertas actividades.

En cuanto a su solicitud, de prescripción del(os) comparendo(s) y/o suspender el proceso administrativo de cobro coactivo, su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección Control De Tránsito Y Transporte, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213404621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que, desde la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **debido proceso** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 20-05-2021 03:39 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



11001000000025058539

FECHA INFRACCIÓN

Cód.

PLACA

10/30/2019 14:42:17

C.02

UYK98C

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

GLORIA STEFANY LOZADA BENITES

187318

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1018413301

ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-10-30 16:24:35.0

(1) Generación archivo comparendo



2019-11-8 15:43:14.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE



2019-11-28 8:41:38.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
138 DEL 2019-11-20 NOTIFICADO 27/11/2019





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213404621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025058539

Fecha de Imposición 30 de octubre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infacción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infacción 30 de octubre de 2019 14:42:17	
Dirección de la Infacción - Sentido Carril - Localidad CR 8 - CL 18 - SANTA FE	
OBSERVACIONES Se observa un vehículo en estado de abandono (b) En vías urbanas, en autopistas, zonas de seguridad, o dentro de un cruce ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART. 240 CDT	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO VEHICULO	
Nombre ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES	Tipo y No. Identificación CC 1018413301
Dirección: TV 1 ESTE NO 41-41	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa UYK38C
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infacción: MARTIN ROA MARY CATERYNE Placa: 187316	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: GLORIA STEFANY LOZADA Placa: 094243



NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1018413301

ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 28/04/2017

Dirección: TV 1 ESTE NO 41-41

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ

Correo Electrónico: NT@GMAIL.COM

Teléfono: 3203888

Teléfono móvil: 3175045059

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213404621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000030322214

FECHA INPRACCIÓN

CÓD.

PLACA

03/10/2021 15:04:44

C.29

UYK98C

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
LIDA VANESSA CASTRO SOGAMOSO	FOTO DETECCION	Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	1018413301	ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2021-3-11 11:0:36.0	(1) Generación archivo comparendo	
2021-3-24 1:17:3.0	(3) Registro devolución, Causal: Otros: No Existe Numero-Dev. a Remitente	

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SDC
20214213404621

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

1111 000

506 lo fue 15/3 solo
de cuando se gano

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900042-0179
Oficina Correo de Bogotá
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
ESTADO DE ENTREGA: EMBAJADAD 12/03/2021 22:12:59



RA306050887CO

Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Atención al Ciudadano)		NITC: 012 880 900 81	
Referencia: 1100100000003032214		Teléfono: 364 9400 EXT 0310 Código Postal: 11051000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Operador: 111587	
Membre Razón Social: ALVARO JAVIER AREVALO BERNARDES AUYK9BC			
Dirección: TV 1 ESTE NO 41-41			
Tel: 3175045650; 3173045830		Código Postal: Código Operador: 1111000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Deplo: BOGOTÁ D.C.	
Peso Placa: 200		Bici Contenedor: 200	
Peso Volumen: 200		Observaciones del sistema: COMPARENDO	
Valor Delineado: 200			
Valor Placa: 15.400			
Costo de manejo: 30			
Valor Total: 30			

☐ Retenido ☐ No existe ☐ No existe ☐ No recibido ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	☐ Correo ☐ No enviado ☐ Fallado ☐ Abierto Cierre de ☐ Pasa Mayor
Firma: nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 12:03
Fecha de entrega: 15 MAR 2021	
Desarrollo: John Jairo Uribe	
C.C.	
Observación de entrega: 15 MAR 2021	

1111 587
I.H. MOVILIDAD CENTRO A



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000003032214

Fecha de Imposición 11 de marzo de 2021



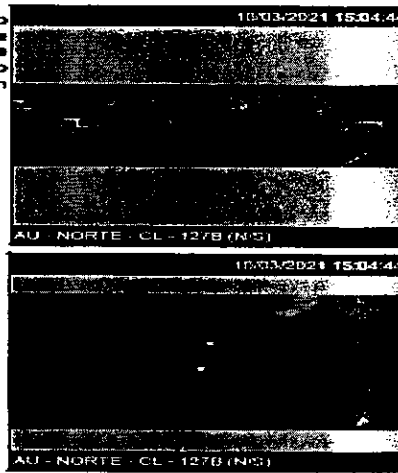
1100100000003032214

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ALVARO AREVALO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 700 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UYK9BC fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

Código Infracción	Descripción
C29	CONducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.
Fecha Hora	12/03/2021 15:04:44
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad	
AU - NORTE - CL - 127B (NS)	
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 108 OIT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 60 KM/H VELOCIDAD REGISTRADA: 66 KM/H	
Nombre	Alvaro Javier Arevalo
C.C.	1018413301
Placa	UYK9BC
Observación	TV 1 ESTE NO 41-41
Correo electrónico	NT@GMAIL.COM
Nombre del localitario	
Dirección	
Correo electrónico	



11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLZ4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., mayo 20 de 2021

Señor(a)

AREVALO

Alvaro Javier Arevalo Benavides

Carrera 2 A # 6 A - 49

CP: 110321

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120720692

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la(s) orden(es) de comparendo No. **11001000000030322214** de fecha 03/10/2021 y **11001000000025058539** de fecha 10/30/2019, motivo por el cual nos permitimos atender la misma efectuando las siguientes consideraciones

La Subdirección de Contravenciones, adelantó el procedimiento que regula la materia, con estricta observancia de lo que para tales efectos dispone la Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

En ese orden de ideas, el(los) comparendo(s) fue(ron) remitido(s) dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del aludido marco normativo, que a su tenor literal indica:

"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SDC

20214213404621

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

VOLEBRE / RAZÓN SOCIAL :	ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1018413301
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 28/04/2017

Dirección:	TV 1 ESTE NO 41-41	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NT@GMAIL.COM
Teléfono:	3203888	Teléfono móvil:	3175045059

Dicho lo anterior, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, hecho que no es atribuible a la Administración.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Calle Comercio de Caracas Correo Centralizado Nacional Centro Operativo - I Alajuela, Costa Rica Teléfono: 222-1254			
RA306050887C0			
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría General Municipal (Dirección de Dirección Local 13 N° 57 - 35 NIT: CTT 2000010001 Referencia: 1100100020000322214 Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 11001000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativa: 1111000		Causas Operativas: ☒ Rehecho ☐ No es la ☐ No recibe ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada ☐ Cerrado ☐ No está cerrado ☐ Fallado ☐ Apartado Cerrado ☐ Puntos Mayor	
Nombre Razón Social: ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES SUYITEC Dirección: TV 1 ESTE NO 41-41 Tel: 3175046040 / 73045030 Código Postal Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativa: 1111000		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.E. Tel: Hora: 12:03	
Peso Facturado(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 200 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado(\$) Valor Fase(\$) 200 Costo de manejo(\$) Valor Total(\$)		Fecha de entrega: 16 MAR 2011 Distribuidor: John Jairo Uribe C.E.: 16 MAR 2011 Horario de entrega: 16 MAR 2011 Observaciones del cliente: COMPARENDOS	

Recipit: Espinosa J. Colombia Integral 25 / 2025 / 00 Espinosa / 2025 - Espinosa (Una Historia) 01/03/2025 / 14:00:00 02/03/2025

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



defensor, no actuaron en su momento pero lo hacen en diligencias posteriores o interponen recursos o se refieren al texto de la providencia en sus escritos o alegatos verbales, el legislador entiende que ese caso la persona tuvo conocimiento de la decisión"

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos establecidos en la ley 1843-2017 y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad, a través de su página web www.movilidadbogota.com y además, en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha(s) orden(es) de comparecencia, cumplido así con lo normado con la(s) resolución(es) de Aviso No(s). 136 DEL 2019-11-20 NOTIFICADO 27/11/2019 para el comparendo **11001000000025058539**.

"... Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Respecto del tema de **impugnación**, solo se puede realizar ante autoridad competente y diligencia de audiencia pública, dentro del término señalado en la misma orden, toda vez que es la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Por lo anterior, cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: "...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...". Por lo tanto, la autoridad de tránsito profirió la Resolución, mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito a él peticionario, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada así: Resolución 1280098 de 01/10/2020, respecto al comparendo **11001000000025058539**.

Para el comparendo **11001000000030322214**, se encuentra dentro del término (el cual se extiende a un período de un año), si es su deseo impugnar la orden de comparendo en comento, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co, y/o el link:

<http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button>, se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico, el mensaje con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado.

En razón a lo anteriormente expuesto y frente a su manifestación donde desea ser **exonerado** del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un proceso contravencional adelantado mediante audiencia pública, conforma al Artículo 136 del C.N.T.T. ya mencionado. Así mismo, no es posible acceder a su solicitud de **revocatoria**, como quiera que no existe un acto administrativo en firme por medio del cual se haya resuelto su responsabilidad contravencional.

Ahora bien, le informo que, la Constitución Política garantiza el "**derecho al trabajo**" desde su Preámbulo y lo reconoce como valor fundante y fin esencial del Estado (Cfr. Arts. 1, 2, 25 y 26). De cualquier manera, esta Corporación ha enfatizado que no es un derecho absoluto y que está limitado por la legalidad, de manera que no es posible invocarlo en defensa de labores ilícitas o prohibidas o, en ocasiones, sin el lleno de los requisitos necesarios para ciertas actividades.

En cuanto a su solicitud, de prescripción del(os) comparendo(s) y/o suspender el proceso administrativo de cobro coactivo, su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección Control De Tránsito Y Transporte, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213404621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que, desde la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **debido proceso** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 20-05-2021 03:39 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214213404621

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		
POSTEPRESS		
Centro Operativo:	BH MOVILIDAD	Código Postal: 31002018 18:08:34
Código de servicio:	22799900	
		Y6244466922C0
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Deptal Movilidad / Dirección de Dirección: Calle 13 No 37 - 3o MTC: C/P: 1819190901		Causas Devoluciones: ☒ Retenido ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reconocido ☐ Desechado ☐ Dirección errada
Referencia: 1900100000402018030	Teléfono: 384646 EXT 6319 Código Postal: 111611000	☒ Demorado ☐ No contactado ☐ Fallido ☐ Apagado Censurado ☐ Fuerza mayor
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Dpto.: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1101587
Nombre Razón Social: ALVARO JAMER AREVALO SEMINARIOS INC		
Dirección: TV 1 ESTE NO 61-41		
Teléfono: 2308020179040000	Código Postal: 110221001	Código Operativo: 111761
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Dpto.: BOGOTÁ D.C.	
VALORES DESTACADOS: Peso Plástico(gm): 200 Peso Vinil(centígramos): 0 Peso Faltante(gramos): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Paga: \$2.890 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dice Contenedor: Observaciones del cliente : COMPAREND0	C.C. Fecha de entrega: Distribución: C.C. Cantidad de entregas: ☒ 1er
		Recepción Destacada - 1 NOV 2019 C.C. No. 70445766
 21113671111781Y6244466922C0		I.H.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

El presente documento es un documento privado que no debe ser utilizado para fines comerciales o legales sin el consentimiento expreso de la empresa. Toda infracción será sancionada conforme a lo establecido en los términos y condiciones de uso de los servicios postales.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



11001000000025058539

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

10/30/2019 14:42:17

C.02

UYK98C

Ver Comparendo



Ver Comparendo Notificado



INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

GLORIA STEFANY LOZADA BENITES

187316

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1018413301

ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-10-30 16:24:35.0

(1) Generación archivo comparendo



2019-11-8 15:43:14.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE



2019-11-28 8:41:36.0

(8) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
138 DEL 2019-11-20 NOTIFICADO 27/11/2019





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213404621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025058539

Fecha de Imposición 30 de octubre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la orden de
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infacción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.		
Fecha Hora Infacción 30 de octubre de 2019 14:43:17			
Dirección de la Infacción - Sentido Carril - Localidad CR 8 - CL 18 - SANTA FE			
OBSERVACIONES Se28 vehículo en estado de abandono(b) En vías arteriales, autopistas, zonas de seguridad, o dentro de un cruce ESTACIONARSE			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO VEHICULO			
Nombre ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES		Tipo y No. Identificación CC 1018413301	
Dirección: TV 1 ESTE NO 41-41		BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario		Tipo y No. Identificación	
Placa UYK38C			
Dirección:			
Agente de Tránsito que detectó la infracción MARTIN ROA MARYI CATERYNE Placa: 187316		Agente de Tránsito que impuso el comparendo GLORIA STEFANY LOZADA Placa: 094243	



NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1018413301
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 28/04/2017

Dirección: TV 1 ESTE NO 41-41

Municipio: BOGOTÁ

Teléfono: 3203888

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Correo Electrónico: NT@GMAIL.COM

Teléfono móvil: 3175045059

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



11001000000030322214

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

03/10/2021 15:04:44

C.20

UYK08C

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
LIDA VANESSA CASTRO SOGAMOSO	FOTO DETECCIÓN	Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	1018413301	ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2021-3-11 11:03:00	(1) Generación archivo comparendo	
2021-3-24 1:17:30	(3) Registro devolución, Causal: Otros: No Existe Numero-Dev. a Remitente	



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SDC
20214213404621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

1111 000
Falta la firma de la SDC
de acuerdo a porm

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 192 117-7
Código Postal de Bogotá

COMANDO CENTRALIZADO NACIONAL
Código de Radicación: 14119274
Fecha de Radicación: 12/03/2021 22:12:51



RA306058887CO

Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de)		
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		
MTC: GT.2.89509661		
Referencia: 11001000000030322214	Teléfono: 3649400 EXT 8510	Código Postal: 111611006
Código: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.	Código Operador: 1111587
Nombre Razón Social: ALVARO JAVIER AREVALO @SERVIDORSAUTOMOCION		
Dirección: TV 1 ESTE NO 41-41		
Teléfono: 3175045654 / 3175046056	Código Postal:	Código Operador: 1111056
Código: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.	
Peso Placa: 1200	Peso Vehículo: 1200	Peso Factura: 1200
Valor Placa: 1200	Valor Vehículo: 1200	Valor Factura: 1200
Costo de manejo: 30	Valor Total: 30	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		

☐ Recibido ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe	☐ Recibido ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe	☐ Recibido ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.E.	Tel:	Hora: 12:03
Fecha de entrega: 12/03/2021		
Distribución: 12/03/2021		
C.E.		
Fecha de entrega: 12/03/2021		
Distribución: 12/03/2021		



11115871111056RA306058887CO



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000030322214

Fecha de imposición 11 de marzo de 2021



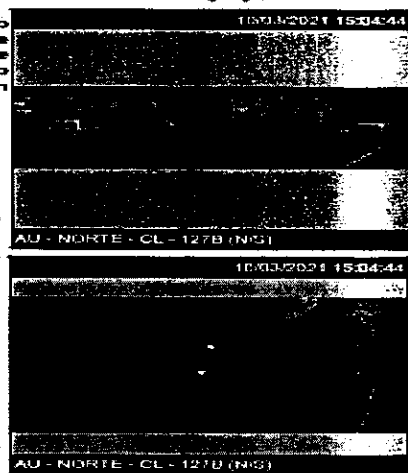
11001000000030322214

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ALVARO AREVALO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1983 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UYK98C fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

Código Infracción C29	Descripción CONducir un vehículo a VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.	
Fecha Hora 10/03/2021 15:04:44		
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad AU - NORTE - CL - 127B (N/S) - BUSA		
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART. 100 DEL VEHICULO MÁXIMA PERMITIDA: 60 KM/H VELOCIDAD REGISTRADA: 66 KM/H		
Nombre ALVARO JAVIER AREVALO	C.C. 1018413301	Placa UYK98C
Dirección TV 1 ESTE NO 41-41	Código Postal 111611006	
Correo electrónico NT@GMAIL.COM		
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación	
Dirección		
Correo electrónico		



11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4076

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4213404621 ALVARO JAVIER AREVALO BENAVIDES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 20 DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE JUNIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120720692**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona Garcia**

